

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2016, de la Dirección General de Innovación, por la que se hace público el fallo del Jurado para la concesión de los Premios Flamenco en el Aula, correspondientes a la convocatoria del curso 2015-2016.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz, y en la Resolución de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Innovación, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se convocan los II Premios Flamenco en el Aula a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondientes al curso académico 2015/2016, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 31 de marzo de 2016, cuyo contenido por modalidades es el siguiente:

Modalidad A. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

Conceder un primer premio consistente en trofeo y diploma al proyecto Bordón, del profesor del CEIP Nebrixa, de Lebrija, Sevilla, don Manuel Alejandro Lozano Camacho.

Conceder un segundo premio consistente en trofeo y diploma al proyecto El Flamenco en el Aula: Nuestro Museo Flamenco, del profesorado del CEIP Dr. Guirao Gea, de Vélez Rubio, Almería.

Declarar desierto el tercer premio.

Modalidad B. Reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.

Conceder un primer premio consistente en trofeo y diploma a don Víctor Vázquez Sánchez, maestro del CEPER Concepción Arenal, de Granada, por su dilatada trayectoria de compromiso con el fomento del Flamenco en el sistema educativo andaluz, como instrumento de integración social y cultural.

Conceder un segundo premio consistente en trofeo y diploma a don Rubén Olmo Leal, bailarín y coreógrafo, por su trayectoria profesional y su compromiso educativo en el proyecto artístico-pedagógico «Las tentaciones de Poe».

Conceder un tercer premio consistente en trofeo y diploma al proyecto Entre Dos Aguas del profesorado del Colegio Ntra. Sra. de los Milagros, de Algeciras, Cádiz, don Antonio Manuel Herreros Vega y doña Patricia Isabel Ariza Vallecillo, por su proyecto de trabajo para conocer el Flamenco a través de la figura de Paco de Lucía con el alumnado de Educación Infantil.

Asimismo el Jurado ha considerado otorgar dos premios de honor. Uno a la Fundación Cristina Heeren en reconocimiento por su labor en la difusión de la cultura flamenca y la formación del alumnado. El otro a Francisco Garrido Oca, maestro del CEIP. Juan Apresa, por su trayectoria en la recuperación y difusión del patrimonio flamenco en el ámbito educativo.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Director General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de abril de 2016.- El Director General, Pedro Benzal Molero.